



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación y Cultura, Consejo Provincial de Educación, que vería con agrado que se autorice la construcción en la localidad de Viedma de un edificio para sede de una nueva escuela especial.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 98/2001